



Municipalidad de Villarrica

RUC N° 80022949-5

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255

Villarrica, 23 de setiembre de 2024

Señor

Dr. Juan Manuel Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°02/2024, ID N°448496, "REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA"

Con respecto a la observación recibida del verificador de la DNCP se informa cuanto sigue:

- 1) Se observa que el acto de apertura se remitió en fecha 04-09-2024, en tanto que el acto de apertura se realizó en fecha 08-08. Remitir justificación técnica y legal por la cual no dio cumplimiento al plazo del Res DNCP 4401/2023, Art. 58 que establece "Las convocantes comunicarán a través del SICP el acta de apertura de ofertas a los efectos de su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura". –

Respuesta: el acta de apertura fue suscripta por los oferentes y miembros de la UOC, en la fecha y hora indicada en la licitación. Teniendo que el sistema presentaba errores informáticos como cuellos de botella, se realizó la carga del documento, sin embargo, este no grabó la carga. Se deja constancia que no fue un error humano, sino una falla del sistema. Motivo por el cual se verificó nuevamente y se constató que no se había publicado en el Portal.

- 2) Inconsistencia de montos de la resolución y lo cargado en el SICP.-
- Respuesta: fue subsanado en el SICP.
- 3) Observamos que la adjudicación indica un monto total, recordamos que el sistema de adjudicación es "por lotes". Indicar monto adjudicado por lote.-

Respuesta: se indica que la adjudicación fue cargada por lotes, como se muestra en la imagen más abajo que para cargar los lotes adjudicados al oferente Esteban Hermindo Gertopan, se debe hacer click en botón acciones y luego agregar lotes, por lo que corresponde cargar en el campo de monto adjudicado el monto total, teniendo en cuenta que de este monto total se publicará el Código de Contratación. Haciéndolo de otra forma, tendríamos 5 códigos de contratación el cual no es posible aplicar, ya que la adjudicación es por lotes:



Luis Manuel Vallejo
Lic. Luis Manuel Vallejo



Municipalidad de Villarrica

RUC N° 80022949-5

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255

Productos Bienes y Servicios
 Inicio/Licitaciones: año 2024/Resultado: Reparacion de aulas y sanitarios en instituciones educativas de villarrica/Informes/
 Informe: Reparacion de aulas y sanitarios en instituciones educativas de villarrica/Lista de Adjudicados/ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ/
 Productos Bienes y Servicios

Datos de la Adjudicación Representantes Legales Productos Bienes y Servicios Acciones

Proveedor: **ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ** Ruc: **1396362**

Adjudicar Lote

Número	Descripción	Acciones
1	REPARACION DE DOS AULAS CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL DON PASTOR GARCETE	
2	REPARACION DE UN BLOQUE CON DOS AULAS Y UN SANITARIO, CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL JORGE BARCHINI	
3	REPARACION DE UN AULA DE PRIMERA INFANCIA CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. N°2714 PROF. MARIA BERTHA TICHIS DE CAMPERI	
4	REFACCION DE UN BLOQUE DE SANITARIOS CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. N° 5257(10351) SAN JOSE OBRERO	
5	REPARACION DE UN SANITARIO SEXADO DE 4,40 X 6,15 MTS, CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. N° 51 CLOTILDE BORDON	

- 4) Lote 4, grupo 2: se encuentra sin ítems. –

Respuesta: debido a un error del sistema este generó el grupo 2 del lote 4, sin ítems. Este grupo si bien está indicado no presenta ítems que los oferentes puedan llenarlos. Se solicita dejar sin efecto este grupo, ya que fue publicado por la DNCP en su momento y no hubo consultas al respecto.

32	72131601-012	Pintura de canaletas
33	72131601-012	Pintura de balancines metálicos
34	72131601-012	Pintura de aberturas de madera
35	72131601-012	Pintura de techo
36	72131601-012	Limpieza de azulejos y artefactos existentes con ácido muriático.
37	72131601-013	Limpieza final del sitio de obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción
SIN ÍTEMS		

Lote 5 - REPARACION DE UN SANITARIO SEXADO DE 4,40 X 6,15 MTS, CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. N° 51 CLOTILDE BORDON

Grupo 1 - REPARACION DE UN SANITARIO SEXADO DE 4,40 X 6,15 MTS, CON TECHO DE TEJAS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción
1	72131601-002	Cartel de obras
2	72131601-007	Desmante de tejas de techo

- 5) Formulario – Cuadro comparativo de ofertas: observamos que el mismo se encuentra rubricado por los miembros del comité de evaluación, se recuerda a la convocante que el formulario Anexo B 02 08, debe



Lic. Luis Manuel Vallejo
Lic. Luis Manuel Vallejo



Municipalidad de Villarrica

RUC N° 80022949-5

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...”

El Decreto 9823/23 en su Art. 17.- Constitución del comité de evaluación. Expresa: De conformidad con el artículo 54 de la ley, se “constituirá un comité de evaluación del que no podrán formar parte los funcionarios de la UOC.”

Ante esta tesitura debemos preguntarnos cual es el alcance de que el responsable de la UOC debe firmar el Cuadro comparativo de ofertas. Si bien la Municipalidad de Villarrica cuenta con un Comité de Evaluación formado y se encuentra expresamente indicado en el Informe de Evaluación, la Ley establece cuando es que el responsable de la UOC PUEDE SUSCRIBIR EL CUADRO COMPARATIVO, nos remitimos al Artículo 37 de la Ley 7021/22.- Licitación de Menor Cuantía. *La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera: “... b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación”.*

Solamente cuando la Convocante no conforme el Comité de Evaluación, la máxima autoridad podrá solicitar a la uoc la evaluación correspondiente, en ese sentido si corresponde la rúbrica del encargado de la UOC en el cuadro comparativo de ofertas Anexo B 02 08, de lo contrario, el encargado de la UOC no podría suscribir el cuadro mencionado teniendo en cuenta que no puede participar en el análisis de la evaluación de un comité conformado comprometiendo así la confidencialidad. Entonces cabe destacar que la rubrica indicada en el DECRETO 1092 2024 ANEXO B Formularios del PGN 2024 no corresponde en este caso.

Por todo lo expuesto, se deja constancia que ante las notas remitidas en respuesta a esta observación y por pedido de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se rubrica el Cuadro Comparativo de Ofertas deslindado cualquier responsabilidad que pueda ocurrir en el futuro conforme a los argumentos de la presente nota.



Luis Manuel Vallojo
Lic. Luis Manuel Vallojo



Municipalidad de Villarrica

RUC N° 80022949-5

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255

- 6) Referente a "ventilador de techo", este no cuenta con marca y procedencia en atributos del SICP y en el CCO. Solicitamos proceda a la carga del mismo si lo solicitado refiera a la adquisición de ventiladores de techo. –

Respuesta: se ha subsanado los ajustes en el SICP y en el cuadro comparativo de precios.

- 7) En el informe de evaluación - hoja 8: indica 366.369.580, en tanto que en el acta de apertura consta (366.369.555), en el informe no consta que se haya realizado correcciones aritméticas.-

Respuesta: en el Informe de Evaluación en la página 5 se indica que existió un error aritmético en la oferta del oferente adjudicado:



Municipalidad de Villarrica

RUC N° 80022949-5

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255

Pág. 5

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº02/2024, ID Nº448496, PARA LA "REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA".**

De conformidad a la disposición contenida en Art. 55° sección B, del Decreto 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, dando como resultado que la oferta de la empresa ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ presentó errores aritméticos en la multiplicación del precio unitario por la cantidad quedando subsanado en el cuadro comparativo de ofertas.

Se deja constancia que el redondeo realizado es hacia abajo.

Así también, se realizó la consulta al oferente si acepta o no la corrección de su precio, la cual se adjunta a la presente.

8. Criterios de evaluación inconsistentes: Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

- **Comentario**
- 1) Informe de evaluación - margen de preferencia: indica Circular 35/2017, no corresponde a la Ley 7021/2022. - 2) Informe de evaluación - hoja 11: indica (SIPE), solicitamos ajustar. –
- Respuesta: se ha procedido a realizar los ajustes indicados en la observación.

Por tanto, se procede conforme al pedido del verificador, y se **solicita la Difusión del Proceso teniendo en cuenta que se debe Ejecutar El Presupuesto y Realizar la Obligación Contable.**

Por todo lo expuesto, solicito tenga a bien proceder a la difusión de la adjudicación en su primera etapa. Atentamente.



Lic. Luis Manuel Vallejo
Lic. Luis Manuel Vallejo